



**Ayuntamiento de Jerez**

**RESOLUCION ALCALDIA –PRESIDENCIA**

Con motivo de la ausencia por licencia de vacaciones de Doña Pilar Cecilia García González Oficial Mayor de este Ayuntamiento en funciones de Secretaria General del Pleno y del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, desde el día 8 de agosto y hasta el 2 de septiembre de 2011, ambos inclusive, de acuerdo con lo previsto en el art.33 del RD 1174/87 de 18 de septiembre, de Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que autoriza el nombramiento accidental de un funcionario propio de la Corporación con suficiente capacitación y artículos 43.3 y 35.3 del Reglamento Orgánico Municipal vengo en disponer:

Nombrar accidentalmente durante el periodo indicado a los siguientes funcionarios, como Secretario General del Pleno y titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y a su Concejal Secretario con carácter accidental, según los siguientes periodos:

**DOÑA MARIA DE LA SOLEDAD GONZALEZ EUSEBIO**

**Del 16 al 19 de agosto**

**DOÑA MARIA ANTONIA PRADO PEINADO**

**Del 22 al 2 de septiembre**

Esta Resolución deja sin efecto, la de fecha 2 de agosto de 2011, en lo referente al periodo comprendido entre el 16 de agosto al 2 de septiembre 2011, en el que D. Fernando Encinas Vázquez estaría como Secretario General del Pleno y titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y a su Concejal Secretario con carácter accidental.

Lo mando y firmo en la Ciudad de Jerez de la Frontera a diez de agosto de 2011.

LA ALCALDESA,

Ante mi,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,